

Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3643

BUENOS AIRES,

n 3 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-1770/14-6 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Mallinckrodt Medical Argentina Ltd. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM 597-9, denominado: Electrodo de estimulación cardíaca temporal, marca: Syneture Flexon.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM 597-9, denominado: Electrodo de estimulación cardíaca temporal, marca Syneture Flexon.

ARTÍCULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM 597-9.





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3643

ARTICULO 3º - Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-1770/14-6

DISPOSICIÓN Nº

3643

EC

Dr. OTTO A. ORSINGHER Sub Administrador Nacional



ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nacional de Inscripción en el RPPTM Nº PM 597-9 y de acuerdo a lo solicitado por la firma Mallinckrodt Medical Argentina Ltd., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre genérico aprobado: Electrodo de estimulación cardíaca temporal.

Marca: Syneture Flexon.

Tramitado por expediente Nº 1-47-11494/08-1

Disposición Autorizante Nº 1219/09

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION /
IDENTIFICATORIO	HASTA LA FECHA	RECTIFICACION
A MODIFICAR		AUTORIZADA
Vigencia del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos	11 de marzo de 2014	11 de marzo de 2019

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-47-1770/14-6

DISPOSICIÓN Nº

3643

Musingh

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

